

LA UNAM SALDRA VIGORIZADA DE ESTA CRISIS: DR. SOBERON

En la mañana del domingo 15 de junio, el Canal 13 de televisión entrevistó al Rector en su domicilio particular, en relación con la suspensión ilegal de actividades decretada por el SPAUNAM. Dada la trascendencia de las respuestas del doctor Guillermo Soberón, se hace la transcripción fiel de dicha entrevista.

Dr. Soberón: Antes de que usted formule sus preguntas, yo quisiera hacerle una aclaración:

Nosotros no aceptamos el término huelga, porque éste tiene una connotación legal precisa y además porque para llevarla a cabo dentro de los cauces debidos, se requiere cumplir con los requisitos perfectamente definidos en la Ley. Este no es el caso; de lo que se trata es de una suspensión de actividades por las vías de hecho.

Pregunta: Doctor, cuántos maestros tiene la institución:

Respuesta: Nuestro personal académico, que incluye los profesores, los investigadores, los ayudantes de profesor y los ayudantes de investigador, más los técnicos académicos, asciende al número de 18 mil.

Pregunta: Cuántos de ellos son miembros del Sindicato y en qué dependencias de la Universidad laboran?

Respuesta: No tenemos la información precisa porque no se nos ha proporcionado. El año pasado decían tener 2,900 miembros aproximadamente y en los últimos días han afirma-



do que este número ha tenido un incremento. Según la descripción que hicieron cuando se integró el sindicato, se decía que 1,300 miembros eran del Colegio de Ciencias y Humanidades, alrededor de 600 o 700 de la Escuela Nacional Preparatoria y el resto de dependencias de Ciudad Universitaria a nivel de licenciatura. Pero de éstos, la mayor parte la forman ayudan-

tes de profesor y de investigadores.

Pregunta: Existe otro tipo de asociaciones?

Respuesta: Si las hay; existen las llamadas uniones de profesores; los colegios académicos; algunos se han agrupado para formar una Federación de Asociaciones del Personal Académico de Carrera y la

(Sigue en la Página 3)

NO A LA VIOLENCIA: EL RECTOR

El Agente del Ministerio Público de la Delegación de Coyoacán, tomó conocimiento de los hechos ocurridos el pasado 15 de junio en el "campus" de la Ciudad Universitaria, durante los cuales dos jóvenes perdieron la vida. Con motivo de estos sucesos, el Rector de la Universidad, el mismo día hizo las siguientes declaraciones:

"Esta mañana se produjeron lamentables hechos de sangre en la Ciudad Universitaria.

"Los informes que me han sido proporcionados por los órganos competentes establecen que esos hechos no tienen vinculación con el problema académico y laboral que se debate actualmente en la Universidad.

"Dadas las circunstancias en que tales hechos se produjeron, ante la explicable preocupación que habrán de producir en todos los universitarios, exhorto a la comunidad universitaria para que haga caso omiso de cualquier provocación que pueda alterar nuestra vida académica y para que tenga presente que los procedimientos univer-

sitarios se fundan en el conocimiento y discusión sistemática de los problemas, lo que excluye, por su propia naturaleza, el uso de la fuerza y la apelación a la violencia.

"Reitero a todos los universitarios que los problemas que afecten a la Universidad deben plantearse y resolverse por medio del diálogo".

ODONTOLOGIA ALCANZO EL GRADO DE FACULTAD

La Escuela Nacional de Odontología se transformó en Facultad, el miércoles 11 a las 3 horas, al aprobar el Consejo Universitario la creación del doctorado en Ciencias Odontológicas. Con ésta, son ya once las facultades que tiene la Universidad Nacional Autónoma de México.

La aprobación incluye el plan de estudios y programas que integran el doctorado, y tomó en cuenta que fue apoyada por el Consejo Técnico de Odontología y por el Consejo de Estudios Superiores.

El acuerdo de la Comisión del Trabajo Académico, sometida a la consideración del Consejo, indica que la creación del doctorado implica la transformación de la ENO en Facultad de Odontología, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo octavo del Estatuto General.

SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

El Consejo Universitario también aprobó la implantación del

Sistema Universidad Abierta en la Facultad de Odontología, recomendada por la Comisión del Trabajo Académico en su acuerdo número 19.

El proyecto se dio a conocer en la Gaceta Universitaria del 26 de marzo del año en curso, y en él se especifica que el Sistema de Universidad Abierta en la hoy Facultad de Odontología se diseñó básicamente como un sistema de autoaprendizaje, que permite al alumno avanzar en sus estudios a un ritmo que se ajuste a sus aptitudes, motivaciones y ocupaciones, sin necesidad de permanecer en el plantel con un horario determinado, ya que se le dota del material didáctico necesario para que efectúe sus estudios en el sitio que lo desee.

OTROS ACUERDOS DEL CONSEJO

Durante su sesión, de las 19 horas del día 10 a las 4 horas del 11 de junio, el Consejo Universitario acordó:

Designar al doctor Juan Comas Camps, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Históricas; y a los doctores Leopoldo Zea Aguilar y Jorge A. Vivó Escoto, profesores eméritos de la Facultad de Filosofía y Letras.

La creación del Laboratorio en la materia Teoría Electromagnética de la carrera de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; la modificación de los créditos de las asignaturas de las carreras de Ingeniero Geólogo y Geofísico; y el cambio en la denominación de la Coordinación de Humanidades por el de Coordinación de Materias Socio-Humanísticas.

Para la Facultad de Ciencias, la creación de la Maestría en Física de Radiaciones y Seguridad Radiológica, dentro de la División de Estudios Superiores; la supresión en la carrera de Actuario de la asignatura obligatoria 400 Economía I y que en su lugar quede Economía Matemática I, con un valor de 10 créditos, cuya seriación será: 094 Cálculo Diferencial e Integral IV.

Asociación de Profesores Universitarios de México, entre otras.

Pregunta: Cómo es posible que un número minoritario, en relación al total de profesores e investigadores, haya podido parar a la UNAM el pasado miércoles y lo haga nuevamente mañana.

BARRICADAS CONTRA PROFESORES Y ALUMNOS

Respuesta: En relación a los acontecimientos del miércoles, debo decirles que no pararon totalmente la UNAM; la idea era hacer un paro general. Sin embargo más de la mitad de las dependencias estuvo abierta y trabajando; la eficiencia disminuyó porque no pudieron llegar profesores y estudiantes en sus vehículos al interior de la Ciudad Universitaria. Han podido hacer el paro porque han impedido físicamente, en varias dependencias, el acceso a la mayoría de estudiantes y profesores que sí quieren trabajar.

Pregunta: De qué medios se han valido?

Respuesta: Han montado barricadas y se han apostado en las puertas para que nadie pueda entrar a los recintos de las dependencias, facultades, escuelas e institutos.

Pregunta: Se han producido huelgas anteriormente?

Respuesta: Sí, en la Universidad ha habido suspensión de actividades en varias ocasiones, lo cual es del dominio público; podría referirle las más importantes a partir del año en que se estableció nuestra Ley Orgánica, en el año de 1945: Recuerdo el conflicto de 1948 que determinó la caída como Rector del maestro Zubirán; en 1958 hubo también suspensión de actividades como protesta a una elevación de tarifas en el transporte de los autobuses; en 1966 se dió el conflicto que trajo como consecuencia la renuncia del maestro Chávez como Rector; después tenemos los trágicos sucesos de todos cono-

cidos en el año de 1968 y por fin, en 1972, cuando se suspendieron las actividades durante mucho tiempo en la Universidad, primero a consecuencia de que dos personas, Castro Bustos y Falcón, pusieron en jaque a la institución posesionándose, por la fuerza, en unión de algunos otros que les acompañaban, de la Torre de Rectoría y de otros establecimientos y después, casi a continuación, se inició el conflicto laboral por los trabajadores administrativos; después tenemos el anuncio de suspensión de actividades para el día de mañana.

POR QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES

Pregunta: Ahora porqué se paran las labores?

Respuesta: El motivo que han aducido para la suspensión de actividades es la exigencia de un incremento de salarios en un 40 por ciento, y además la firma de un contrato colectivo entre la UNAM y el SPAUNAM.

Pregunta: Cuánto gana un profesor en la UNAM?

Respuesta: En la carrera académica que tenemos establecida, para los tiempos completos en las categorías de ayudante de investigador, empiezan ganando un poco más de 5 mil pesos y de ahí ascienden, de tal manera que cuando llegan a ser profesores e investigadores de la más baja categoría y nivel, ganan 9,600 pesos y en la carrera académica de profesor e investigador se contemplan dos categorías y tres niveles; en cada una el sueldo máximo es ahora de 17,600, pero a esto hay que agregar que la Universidad otorga un 5 por ciento de incremento por cada 5 años de servicio, de tal manera que para muchos de los investigadores titulares E, por ejemplo, que han necesitado 10, 15 o 20 años para acumular los méritos necesarios, representa 10, 15 o 20 por ciento de salarios. Tenemos un gran número de profesores de asignatura, es decir, trabajan por el sistema hora-semana-mes; a ellos se les

paga, al nivel más inferior 273 pesos hora-semana-mes y a los de más alto nivel 332 pesos hora-semana-mes.

Pregunta: Ya no se puede aumentar más el salario de los profesores e investigadores?

Respuesta: Hemos hecho todo esfuerzo y tenemos dos limitaciones para poder elevar más el salario; siempre lucharemos por lograr el máximo a profesores e investigadores, pero en este caso, por una parte la falta de recursos, la época de austeridad económica por la que el país atraviesa, hace difícil que se puedan dar a la Universidad los medios para dar mayor aumento y por la otra hay que considerar que los salarios de los profesores universitarios ya estaban, desde antes del aumento, en la parte superior del sistema educativo nacional, de tal manera que los incrementos que se nos dan repercuten en otros sectores del sistema educativo nacional y de la vida nacional en general; otra limitación que tenemos que reconocer es que se trata de que no se pierda el espíritu de equidad.

POR QUE NO EL CONTRATO COLECTIVO

Pregunta: Por qué si hay Contrato Colectivo con los trabajadores administrativos STEUNAM, no es posible realizarlo con los del SPAUNAM?

Respuesta: No hay Contrato Colectivo con el STEUNAM, es un Convenio Colectivo, la distinción es importante porque ese sindicato no está registrado en la Secretaría del Trabajo. Esto fue motivo de gran debate en relación a un estudio que realizaron dos comisiones del Consejo Universitario, la Comisión de Legislación y la Comisión del Trabajo Académico, dictamen que fue sometido a la consideración del Consejo Universitario la semana pasada, ahí se explica claramente que existen limitaciones de orden jurídico. Tenemos el artículo 13 de la Ley Orgánica que indica que las relaciones laborales en la

PROFESORES Y ESTUDIANTES A TRABAJAR

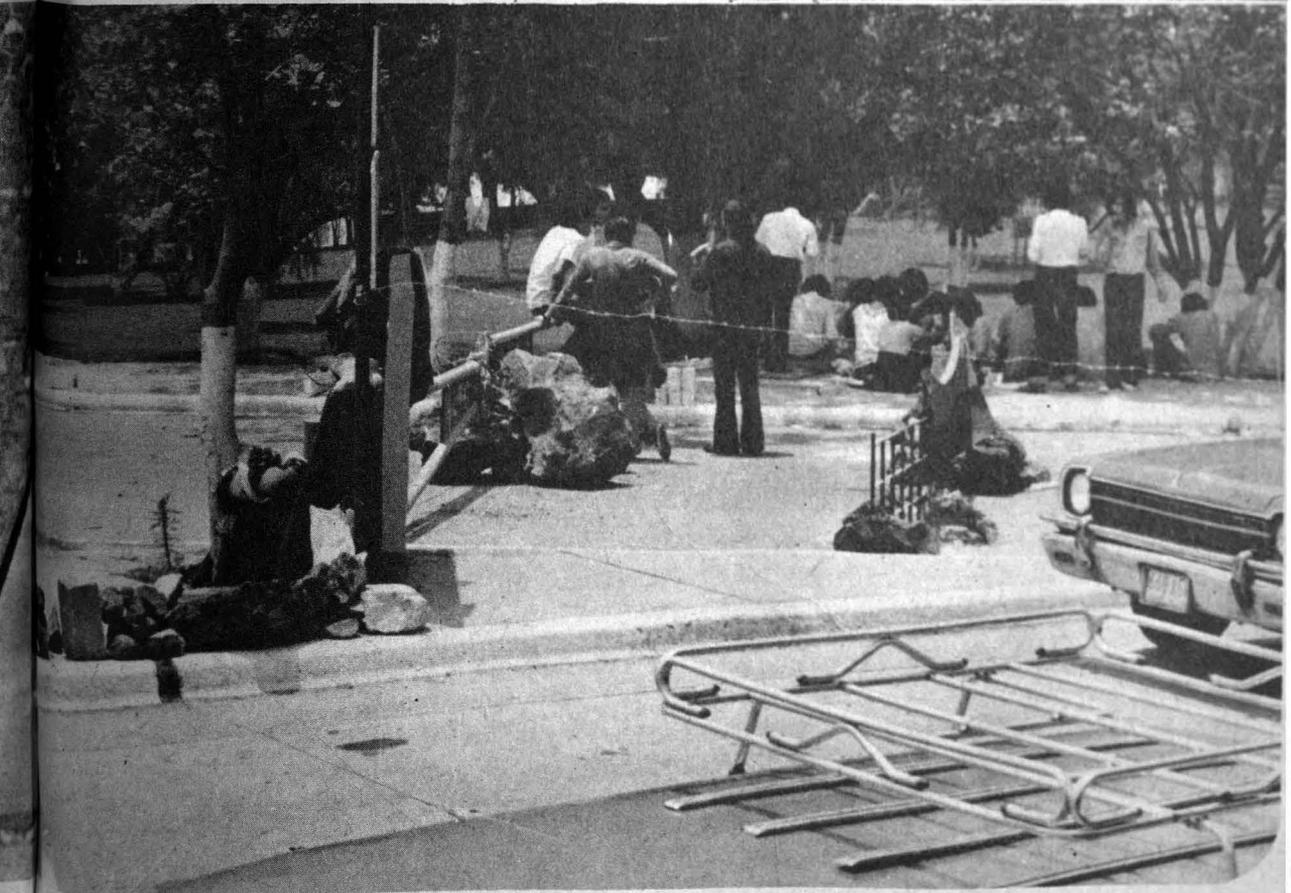
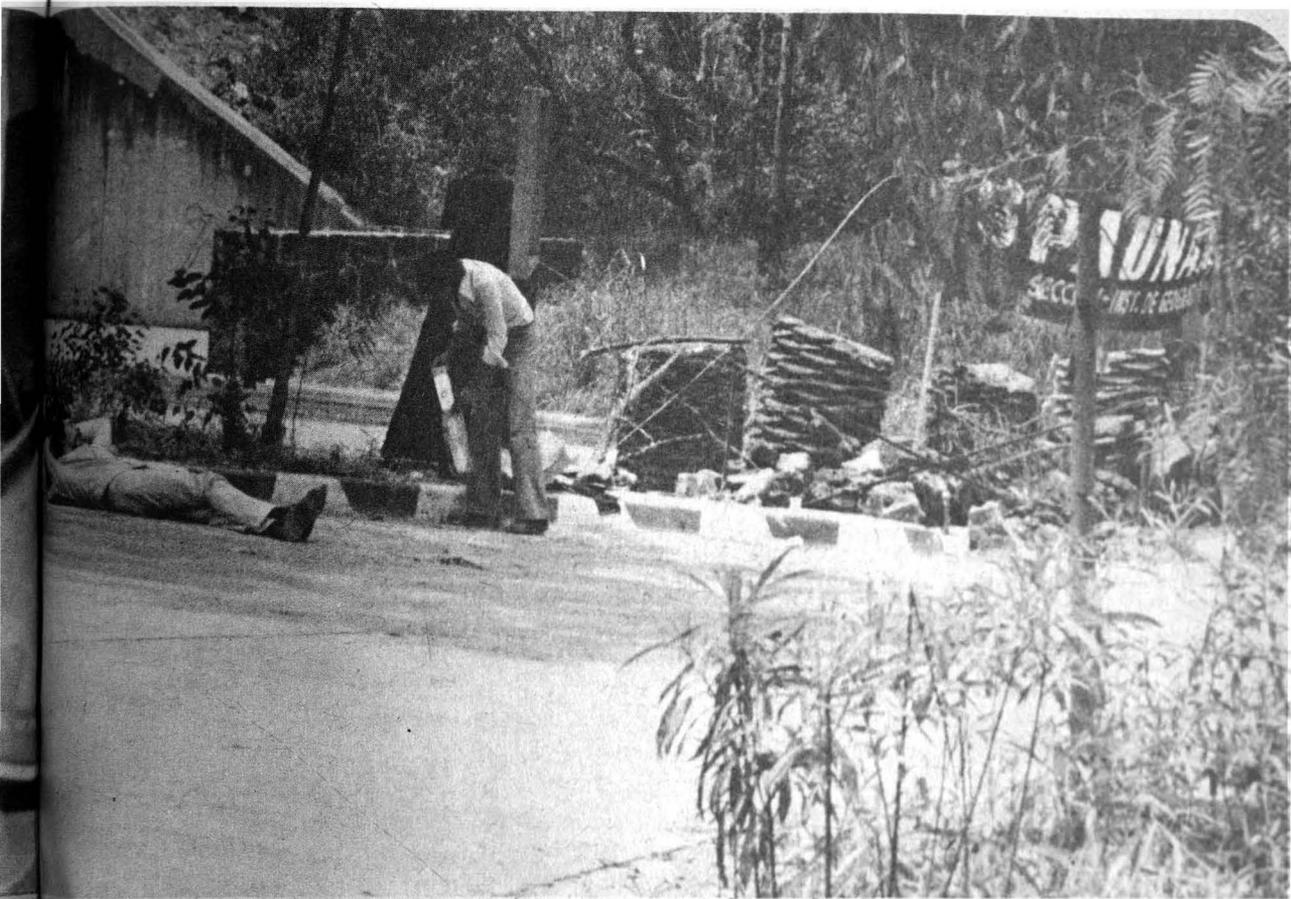


Saltando barricadas.



A sus clases.

LOS PROFESORES PARISTAS



Universidad se dan por estatutos emanados del Consejo Universitario: en el caso de los trabajadores administrativos claramente existe el elemento de subordinación, pero este elemento de subordinación no se da en el caso de los profesores e investigadores y sería contrario a los principios de libertad de cátedra y libertad de investigación, que son sustento de nuestra autonomía; pero además de las limitaciones de orden jurídico, a las comisiones, a los consejeros y a una gran parte de la comunidad universitaria, que así se ha expresado, le preocupa el establecimiento de un convenio o contrato colectivo con el sindicato, que llevaría a la Universidad a una situación de deterioro en sus funciones académicas y esto tenemos que verlo con mucho cuidado.

GARANTIAS DEL PERSONAL ACADEMICO

Pregunta: Qué ventajas ofrece el Estatuto del Personal Académico de la UNAM en relación con el proyecto de contrato colectivo presentado por el SPAUNAM?

Respuesta: El Estatuto de Personal Académico de la UNAM fue aprobado por el Consejo Universitario el año pasado, es un Estatuto de avanzada y fue formulado por un proceso largo que duró más de un año; hubo una consulta amplia a toda la comunidad universitaria, se elaboró primeramente un anteproyecto que se dió a conocer a todos los profesores e investigadores, se recogieron puntos de vista de los profesores e investigadores y de asociaciones que quisieron expresarse; se elaboró un segundo proyecto que fue nuevamente puesto a la consideración de la comunidad universitaria y ya las nuevas aportaciones hicieron que el proyecto resultante fuera enviado al Consejo Universitario; en esta situación ha habido y hubo, en aquel tiempo, una

amplia consulta; el Estatuto incluye y establece claramente la carrera académica; señala cómo se puede ir progresando desde las etapas de ayudante de profesor a investigador, regula la definitividad y la forma de ascender por los diferentes peñaños.

En las comisiones dictaminadoras hay participación de representantes de los investigadores, representantes de los Consejos Técnicos y representantes del Rector; se establecen criterios objetivos para esta valoración, tratando de dejar atrás la apreciación subjetiva; además, hay dos mecanismos para que los investigadores puedan inconformarse y quien decide sobre estas cuestiones también tiene representantes, para recoger y decidir sobre estas inconformidades; por otra parte, se avanzó sobre una serie de prestaciones como la de antigüedad a la que me refería anteriormente, fondos que se otorgan por jubilación, retiro, defunción, etc. Repito se trata de un Estatuto Académico de avanzada.

SUSPENSION DE ACTIVIDADES SIN RAZON

Pregunta: Señor Rector, hay trasfondo político en el conflicto?

Respuesta: Esta pregunta se ha formulado con mucha frecuencia. Si por una parte se puede mostrar objetivamente que el salario que ofrecemos a nuestros profesores e investigadores es razonable, a juzgar por lo que se puede disponer en el contexto nacional; si por otra parte se demuestra que nuestro Estatuto incluye y garantiza muchas de las legítimas aspiraciones de los profesores e investigadores; si además, el Consejo ha tomado una resolución en donde da acceso a reconocer que en aquellos aspectos estrictamente gremiales se instrumenten los mecanismos y se digan las formas de participación de profesores e investigadores en estos asuntos que directamente les atañen, de tal manera que pueda

llegarse a formular un capítulo sobre condiciones gremiales del personal académico para ser incorporado a la Legislación Universitaria y hacer las modificaciones legales consecuentes y me parece que ya no se justifica que se suspendan las actividades.

UNIVERSIDAD O ASAMBLEISMO

Creo que la institución y el país serán seriamente lesionados y creo que podemos mostrar que recogiendo el mandato del Consejo, la negociación nos llevará a encontrar formas que den satisfacción a unos y a otros; los que están por la firma de un Contrato Colectivo y los que están opuestos a que se establezca este tipo de relación. Pero, si se nos lleva a una situación de suspensión de actividades, aún en estas condiciones creo que tenemos por qué pensar que caben otras intenciones, y la pregunta que realmente todo universitario debe hacerse en estos momentos con absoluta responsabilidad, es esta: ¿que clase de universidad queremos? Si una Universidad académica que cumpla con sus funciones de enseñar, investigar y difundir la cultura, preservando las normas que le permitan hacerlo, o bien una Universidad de otra estructura en donde puedan quebrarse todos estos preceptos, en donde imperen las presiones de tipo gremial, laboral o incluso asambleísta. Esta es la pregunta crucial que debemos hacernos.

Su pregunta se refiere a algo que ya se me ha preguntado recientemente. En cuanto al trasfondo político, y si esto tiene que ver con la sucesión presidencial, puedo decirle que no tenemos ninguna evidencia de que esto sea el caso.

Pregunta: Pero hay alguna injerencia de partidos políticos?

Respuesta: Lo único que yo puedo relatarle es que hubo un pronunciamiento público, apareció un desplegado en uno de los diarios capitalinos en apoyo al SPAUNAM, firmado por la

(Sigue en la Página 7)

Sección Universitaria del Partido Comunista de México.

SALDRA VIGOROSA LA UNIVERSIDAD

Pregunta: ¿Se pagará a los huelguistas?

Respuesta: No, en las dependencias que no se labore, no se pagará.

Pregunta: Habrá violencia el día de mañana lunes?

Respuesta: Esperamos que no sea el caso, alentamos la firme

esperanza de que la razón prevalecerá sobre la intransigencia que se ha mostrado y el atropello a los derechos de los demás que quieren trabajar; yo entiendo que un personal que quiera tomar una actitud determinada, muy respetable, y expresarse dejando de trabajar, pueda hacerlo. Pero llegar a impedir que otros trabajen, me parece fuera de todo orden; me preocupa que hay en muchas dependencias profesores e investigadores que han manifestado,

incluso estudiantes, que no dejarán cerrar sus dependencias. Esto puede dar origen a enfrentamientos y creo que podemos ver esa situación con mucho cuidado. Yo exhorto a los universitarios a que no se mantengan divididos en sus planteamientos opuestos; por medio de la razón, por medio del diálogo debemos conciliarnos; la fuerza no será ninguna solución. Esperamos pues que la Universidad sorteará esta crisis y saldrá vigorizada.

* LOS SUBTITULOS SON DE LA REDACCION.

TRIUNFADORES DEL CONCURSO DE LA REVISTA "PUNTO DE PARTIDA"



EL licenciado Diego Valadés, Director General de Difusión Cultural, aparece rodeado por los estudiantes que triunfaron en el VIII Concurso de la Revista "Punto de Partida", que edita esa dependencia universitaria. De izquierda a derecha, están Julián Guillermo López Rodríguez, Luis Caballero Laguna, David Ojeda Alvarez, licenciado Diego Valadés, Juan Villoro, maestra Eugenia Revueltas, directora de Punto de Partida; Edwiges López Cardiel y Brianda Domecq.

XXXVIII Aniversario de Radio Universidad



Aspecto del ágape que ofreció Radio Universidad, para conmemorar el trigésimo octavo aniversario de su fundación.

Radio Universidad conmemoró el XXXVIII aniversario de su fundación, con el anuncio, en voz de su director, licenciado Fernando Curiel, de que modificará la programación de la estación y que revitalizará la transmisión de música culta.

“Darle un carácter más profesional a la producción, transmisión, programación y promoción de la difusora es un imperativo, ya que Radio Universidad no es una ‘isla’ dentro del cuadrante”, afirmó el funcionario univer-

sitario, durante un ágape en los jardines posteriores de la estación.

La reestructuración está realizada en sus dos primeras etapas y prevee también, la modificación del estilo de la estación hacia el cumplimiento de sus cuatro objetivos principales: difundir, enseñar, informar y entretener.

“La radio es un medio de comunicación muy diferente al salón de clases, al cine, a la televisión o a la prensa. Su cualidad principal está en la

transmisión del sonido sin la imagen”.

Entre los cambios ya efectuados en la programación de la difusora de la UNAM, están las series de programas especiales de reportaje e información radiofónica, efectuados en relación con eventos tales como el I Encuentro Latinoamericano de Historiadores y las reuniones de la Junta Internacional Investigadora de los Crímenes de Guerra de la Junta Militar Chilena, que se realizaron en nuestra ciudad.

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Ing. Javier Jiménez Esprú
Secretario General Auxiliar

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñeiro
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información.

11o. Piso de la Rectoría.

C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.